

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

No. 200

ENERO - DICIEMBRE 1991

TARIFA POSTAL No. 643



REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

VOLUMEN 40

ENERO - DICIEMBRE 1991

200

Organo de la Federacion Nacional de
Cafeteros de Colombia

Consejo Editorial:

HERNAN URIBE ARANGO
JOSE FERNANDO JARAMILLO HOYOS
JORGE ARANGO MEJIA
HERNANDO GALINDO MAYNE

Dirección:

EL GERENTE GENERAL DE LA FEDERACION
NACIONAL DE CAFETEROS

Redacción:

JOSE CHALARCA
Unidad de Publicaciones

Licencia del Ministerio de Gobierno
Resolución No. 00497 del 17 de Abril de 1972
Tarifa Postal reducida No. 643

Diagramación, Artes Finales e Impresión

comal ramirez ★ antares ltda.

Carrera 4a. No. 25B-50 - Tel.: 2823483
Santafé de Bogotá - Colombia

**FEDERACION NACIONAL DE
CAFETEROS DE COLOMBIA**

COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público
Señor Ministro de Desarrollo Económico
Señor Ministro de Agricultura
Señor Jefe del Departamento Nacional de Planeación
Señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario

Principales

Dr. Luis Ignacio Múnera Cambas
Dr. Mario Gómez Estrada
Dr. Alfonso Palacio Rudas
Dr. Rodrigo Múnera Zuloaga
Dr. Diego Arango Mora
Dr. Otto Drews Castro
Dr. Adolfo Forero Joves
Dr. Luis Ardila Casamitjana

Suplentes

Dr. Octavio Arizmendi Posada
Dr. Guillermo Trujillo E.
Dr. José Mariano Melendro Lozano
Dr. Ricardo Andrés Giraldo Alzate
Dr. Rodrigo Velásquez Betancourth
Dr. Raúl Pupo Castro
Dr. Floresmiro Azuero Ramírez
Dr. Eduardo del Hierro Santacruz

Gerente General

Jorge Cárdenas Gutiérrez

Subgerente General

Hernán Uribe Arango

Gerente Administrativo

José Fernando Jaramillo Hoyos

Subgerente General Técnico

Alvaro Villegas Villegas

Gerente Comercial

John Naranjo Dousdebes

Gerente de Planeación

Horacio Jaramillo Bernal

Gerente Financiero

Pedro Niño Rodríguez

Gerente de Producción

Alvaro Rodríguez Granda

Secretario General

Hernando Galindo Mayne

CONTENIDO

	Págs.
EDITORIAL	
- Comportamiento de la Industria Cafetera Colombiana durante el año 1991 <i>Jorge Cárdenas Gutiérrez</i>	7
XLIX CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS	
- El campo colombiano nunca ha tenido Capital suficiente <i>Rodrigo Múnera Zuloaga</i>	18
- Los cafeteros ven deteriorados sus beneficios económicos <i>Otto Drews Castro</i>	21
- El Gobierno y la Federación trabajan unidos por los mismos objetivos <i>César Gaviria Trujillo</i>	27
- La importancia de la Caficultura, radica ahora en su contribución a la estabilidad social <i>Rudolf Hommes</i>	37
PROPOSICIONES DEL XLIX CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS	43
RESOLUCIONES DEL XLIX CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS	53
LEGISLACION CAFETERA	67
COMITE DE PRECIOS	113
COMITE NACIONAL DE CAFETEROS	116
GERENCIA GENERAL	123

EDITORIAL

COMPORTAMIENTO DE LA INDUSTRIA CAFETERA COLOMBIANA DURANTE EL AÑO DE 1991

Jorge Cárdenas Gutiérrez

El año de 1991 es quizás el más crítico que ha sorteado la industria cafetera desde 1960. El mercado continuó operando sin instrumentos de regulación, con precios deprimidos y no se dieron las condiciones previstas en cuanto a disminución de las cosechas, aumento del consumo y reducción de las existencias en poder de los consumidores.

Dentro de estas circunstancias, Colombia tuvo un buen desempeño. Gracias a sus instituciones y a sus instrumentos de política cafetera, en especial el Fondo Nacional del Café, se pudo aumentar la participación del país tanto en el volumen como en el valor de las exportaciones mundiales. En el interior, el Fondo demostró una vez más su capacidad como regulador y estabilizador del ingreso cafetero. Su actividad se dirigió al sostenimiento del precio interno y al mantenimiento de los programas de apoyo al caficultor con lo que se logró suavizar el efecto negativo de los bajos precios internacionales sobre la economía de los caficultores.

ASPECTOS EXTERNOS DE LA CAFICULTURA

1. Precio externo

El Precio Indicativo del café colombiano tuvo una cotización promedio en el año, de US\$0.90 la libra, con un máximo de US\$0.99 en marzo y un mínimo de US\$0.80 en diciembre. En 1990 este precio había alcanzado un nivel promedio de US\$0.97, lo cual indica que en 1991 la cotización externa se redujo en un 7.2%.

2. Exportaciones

El exceso de inventarios en los países consumidores les permitió mantener sus compras ajustadas a las necesidades de corto plazo. Por ello el volumen de la exportación mundial se redujo en un 6.8% desde 80.3 millones de sacos en 1990 a 74.8 millones en 1991.

Las exportaciones de café colombiano disminuyeron 9.70% desde 13.9 a 12.6 millones de sacos en el mismo periodo. Sin embargo, fue posible mantener en 170% la participación en el volumen de exportación mundial.

Por países de destino las mayores exportaciones se efectuaron a Alemania, 3.5 millones de sacos; a Estados Unidos 3.2 millones de sacos, y al Japón 0.9 millones de sacos. En conjunto estos países adquirieron el 60% de las exportaciones de café colombiano.

Las exportaciones a los países Miembros de la Organización Internacional del Café alcanzaron 11.7 millones de sacos y a los No Miembros, 0.9 millones.

Del total exportado, 12.6 millones de sacos, la Federación colocó el 470% y los exportadores particulares el 530%.

3. Valor de la exportación

En términos de reintegros al Banco de la República, el valor de la exportación cafetera en 1991 alcanzó un total de US\$1.325 millones. Esta cifra es inferior en \$85 millones (6.00%) a la alcanzada en 1990, de US\$1.410 millones. No obstante lo anterior, la participación en el valor de las exportaciones mundiales mejoró desde 21.9 a 22.40%.

El hecho de que el país aumentara su participación en el volumen y en el valor de las exportaciones mundiales demuestra una vez más, la eficiencia de la política comercial adelantada por Colombia.

ASPECTOS INTERNOS DE LA CAFICULTURA

1. Precio interno

A pesar de la reducción en los ingresos externos por la baja en las cotizaciones internacionales y en el volumen de las exportaciones, los recursos del Fondo Nacional del Café, acumulados en años anteriores permitieron que durante 1991 el precio interno se revisara en dos oportunidades así: en marzo 22/91 pasó de \$85.000.00 a \$94.375.00 la carga y en octubre 7 de 1991 se fijó en \$100.000.00 la carga de 125 kgs.

LAS MEDIDAS DE OCTUBRE 28 Y NOVIEMBRE 7 DE 1991

Desde finales del mes de septiembre se agravó la situación financiera del Fondo Nacional del Café por los siguientes factores:

1. Los precios internacionales que se habían recuperado ante la propuesta de los países productores de retener un 100% de su producción exportable para valorizarla, volvieron a bajar al no ser adoptado el esquema por parte de los países consumidores y continuar el mercado bajo el libre juego de la oferta y la demanda.

Entre septiembre 27 y octubre 28 de 1991, el precio del café colombiano cayó cerca de 13 centavos de dólar desde US\$0.93 a niveles de US\$0.80 la libra.

- 2. El volumen de cosecha estimado para el año 91/92, 15.7 millones de sacos resultaba excesiva en el corto plazo frente a unas exportaciones calculadas en 13.0 millones y a unas ventas para consumo interno de 1.2 millones de sacos. En estas circunstancias el Fondo Nacional del Café tenía que financiar una retención adicional de 1.5 millones de sacos que a los precios de ese momento (\$100.000.00 por carga) valían \$90.000 millones sin contar los gastos inherentes a su compra.*
- 3. La ampliación del periodo de maduración de los Certificados de Cambio utilizados por el Gobierno Nacional para controlar la inflación, de 90 a 360 días implicó un aumento del descuento del 4 a 12 y medio por ciento para hacerlos efectivos inmediatamente. En la práctica esta medida representó una revaluación del peso frente al dólar y por lo mismo un ingreso menor en moneda nacional para el Fondo.*

Los anteriores factores demandaron un mayor esfuerzo para el Fondo, cuyas finanzas ya registraban una situación difícil aunque manejable en el corto plazo.

El Fondo estaba en peligro de perder toda su liquidez, de agotar su capacidad de endeudamiento y, por lo mismo, de no poder seguir cumpliendo su función reguladora del ingreso cafetero.

Ante estas perspectivas y con el objeto de preservar la capacidad del Fondo para sustentar el precio interno, garantizar la compra de la cosecha y financiar los programas de apoyo social en beneficio del productor, fue necesario apelar, conjuntamente con el gobierno, a medidas de ajuste con carácter preventivo.

Dentro de estas medidas se decidió que los productores, a partir de noviembre 7 de 1991, le prestaran al Fondo un 10% del valor de cada kilo de Pergamino que vendieran. El préstamo está respaldado con Títulos de Apoyo Cafetero TAC con vencimiento de 3 años e intereses del 24%/año, pagadero semestralmente (equivale al 25.44% efectivo anual).

En relación con la política de precio interno, Colombia es el único país que cuenta hoy con un precio efectivo de sustentación para el café. En los demás países productores frente a bajas en la cotización internacional superiores al 40%, los caficultores han tenido que soportar reducciones de sus ingresos en una magnitud similar. En términos reales entre junio/89 y septiembre/91 la disminución del precio interno en Colombia fue del 16%, en Costa Rica 28%, El Salvador 28%, México 32%, Brasil 42%, Costa de Marfil 41% y Camerún 58%.

OTRAS MEDIDAS

- La Federación y los Comités de Cafeteros se comprometieron a reducir sus programas en \$40.000 millones durante 1992.*

- *El Gobierno Nacional, consciente de la importancia del Fondo como instrumento regulador del ingreso cafetero, se comprometió a cancelar por anticipado dos créditos concedidos durante la bonanza de 1986. Uno por \$8.000 millones correspondiente al saldo de un préstamo inicial de \$46.000 millones al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, el cual debía cancelarse entre 1992 y 1993. El otro por US\$42.0 millones que la nación debía cancelar en los mismos años y que es el saldo de un préstamo original de US\$83 millones concedido por el Fondo Nacional del Café.*
- *Además, y como capital de trabajo, el Gobierno Nacional cederá al Fondo Nacional del Café un préstamo que había conseguido en el exterior por US\$100 millones en condiciones favorables.*

Con estas medidas se esperaba que el déficit del Fondo se redujera desde \$350.000 hasta \$100.000 millones, cifra manejable y que permitiría al Fondo seguir financiando las necesidades básicas de la caficultura durante dos o tres años, al cabo de los cuales se espera que la situación del mercado internacional evolucionará favorablemente, o antes, si se concreta un instrumento que ordene el mercado y valore los precios internacionales.

2. Producción registrada

En 1991, el país tuvo la cifra más alta de producción registrada de café en su historia, con 16.2 millones de sacos, superior en 14.9% a la del año 1990 que fue de 14.1 millones de sacos.

3. Valor de la cosecha

El efecto estabilizador del Fondo Nacional del Café se ha visto reflejado en el valor de la producción.

En 1991 los caficultores recibieron por su cosecha \$905.982 millones, cifra que representa un aumento del 39% en términos nominales respecto del año anterior. Este aumento se explica en primer lugar, por el aumento de la cosecha resultado de una labor de muchos años para modernizar la caficultura y defender el ingreso del productor.

En segundo lugar, por la prioridad en la asignación de los recursos del Fondo a atender el precio interno de la compra.

En términos reales el valor de la cosecha aumentó 6.2%.

4. Existencias de café

Como resultado de la mayor producción y de las menores exportaciones, durante 1991 las existencias del Fondo Nacional de Café aumentaron en 2.4 millones de sacos desde 6.8 en 1990 a 9.2 millones en 1991 lo que representó un esfuerzo financiero adicional para el Fondo.

5. *Tecnificación de la caficultura*

La labor reguladora del Fondo ha permitido que, durante el periodo de mercado libre, los caficultores continuaran el proceso de renovación de los cafetales. En el último año se renovaron cerca de 91.000 hectáreas.

Hoy en día del área sembrada con café en el país, 1.137.000 hectáreas, el 67% está tecnificada y responde por más del 80% de la producción.

En relación con la Roya del Cafeto, el control químico del hongo ha sido razonable, gracias a lo cual dicha enfermedad no afectó, en forma apreciable, la producción en aquellas áreas sembradas con variedades susceptibles.

En cuanto a la Broca del Café, se mantuvo confinada a pocas áreas cafeteras. Las hectáreas afectadas con focos de broca suman 21.258, permaneciendo libres de la plaga 1'115.503 hectáreas.

Dentro del Plan de Emergencia 1990-91, el Comité Nacional de Cafeteros autorizó en agosto 3 de 1990, la creación de un fondo de emergencia fitosanitaria-broca del café por \$1.000 millones, el cual fue reforzado en junio 6 de 1991 con \$1.162.5 millones.

El Plan de Emergencia tiene como objetivos:

- * Reducir las poblaciones de broca en los focos iniciales y desacelerar su dispersión.*
- * Capacitar a los técnicos y agricultores en el manejo cultural de la broca.*
- * Investigar y desarrollar el control cultural, y biológico para establecer un programa de manejo integrado que no cause daños ecológicos colaterales.*

En relación con el control biológico, los trabajos de investigación se encuentran en su fase de desarrollo.

Asimismo, durante el año 1991, la Federación mantuvo el apoyo publicitario a las campañas de control fitosanitario en la caficultura.

6. *Abonos*

Durante 1991 las ventas por parte de la Federación, de Urea, Cloruro de Potasio y fertilizantes compuestos, alcanzaron un total de 412.000 toneladas métricas con un aumento del 1% respecto de 1990.

7. *Consumo interno*

El aumento de precio del café al consumidor final, como resultado de la política de eliminación gradual del subsidio, afectó el nivel de consumo. Las ventas totales de café de la Federa-

ción a la Industria Tostadora Nacional se situaron en 800.000 sacos por valor cercano a \$38.000 millones.

8. Diversificación

En este campo, durante el año 1991, se trabajó con los Comités Departamentales de Cafeteros en el diseño y puesta en marcha del VI Plan Quinquenal, el cual se concentra en 18 productos que muestran buenas posibilidades de mercado, mayor rentabilidad y mejor acogida, según concertación hecha con los Comités, y en consultas con el gobierno. Debe destacarse que este nuevo Plan hace énfasis en la consolidación de los mecanismos de comercialización para los productos escogidos. El monto total de las inversiones previstas llega a los \$330 mil millones, de los cuales \$213 mil millones corresponden a crédito, y \$117 mil millones a aportes de los usuarios con recursos propios. Además, los recursos de crédito requeridos por las inversiones del Plan tendrán como fuente a Finagro en \$124 mil millones y el crédito del Programa de Desarrollo por \$89 mil millones.

9. Inversiones en infraestructura física y social

No obstante la restricción en los recursos disponibles, la Federación ha tratado de mantener la acción de apoyo a los caficultores y a la zona cafetera. Adicionalmente a las acciones de sustentación de precio interno, comercialización, investigación, etc., en el año 1991 se invirtieron, por intermedio de los Comités Departamentales, \$44.000 millones en vías, electrificación, escuelas, acueductos, y otras obras y servicios comunitarios.

10. Cooperativas de Caficultores

La Federación registra con satisfacción el positivo desarrollo que han mostrado las Cooperativas de Caficultores, que reúnen 133.000 asociados. Los avances principales se manifiestan en un mayor fortalecimiento institucional y empresarial, y en el esfuerzo para eliminar o modificar aquellos servicios de baja prioridad y que daban lugar a pérdidas importantes, en detrimento de la estabilidad financiera de las mismas cooperativas.

En lo que se refiere a compras de café, las 59 Cooperativas en sus 607 sitios de compra comercializaron más del 50% de la cosecha.

Por su parte la Sociedad Exportadora de Café de las Cooperativas de Caficultores, EXPO-CAFE LTDA., aumentó de manera importante su participación en las exportaciones cafeteras del país, sobre la base de un esfuerzo por proporcionar una excelente calidad y dar un estricto cumplimiento a sus compromisos con tostadores de EE.UU., Canadá, Europa y Japón.

11. Nuevo marco legal

Uno de los factores nuevos en el manejo cafetero interno, y en especial en la operación comercial, fue el marco legal que se inició con la Ley 9 de 1991 y su posterior reglamentación.

Estas nuevas normas representan, en general, un avance sobre el marco anterior, especialmente en cuanto dan todavía mayor solidez al manejo cafetero. Además, contribuyen a que el sistema sea más sencillo y ágil. Por otra parte, la legislación ratifica la importancia de los Comités de Cafeteros a nivel departamental y municipal, y fortalece su patrimonio y capacidad económica en pro de su papel de canalizadores de inversiones en beneficio del desarrollo económico y social de las regiones.

Los antiguos impuestos Ad-Valorem y de Pasilla y Ripio, fueron sustituidos por la Cuota de Contribución Cafetera. Para los años 1991 y 1992 se establecieron las siguientes transferencias calculadas sobre el reintegro del valor de la exportación del café:

2.70% para los Comités Departamentales de Cafeteros.

2.70% para el mismo Fondo Nacional del Café.

2.00% para el Gobierno Nacional.

A partir de 1993 y hasta 1994, el 2.00% con destino al Gobierno Nacional se rebajará en 1.00% a favor de los Comités Departamentales de Cafeteros, quedando éstos con el 3.70%.

Al cierre de la vigencia de 1994, desaparecerá la transferencia para el Gobierno Nacional.

En cuanto a la Cuota de Retención, "se sumará al costo de la materia prima en el cálculo de esta contribución y podrá hacerse exigible en especie parcial o totalmente, sólo en condiciones especiales que exijan una acumulación de existencias que a juicio del Comité Nacional de Cafeteros no puedan ser atendidas exclusivamente por compras de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, o cuando así lo impongan obligaciones derivadas de convenios internacionales de café".

Como consecuencia del nuevo marco legal, será necesario observar detenidamente el impacto que pueda tener la eliminación del impuesto de Pasilla y Ripio sobre la calidad del café exportado, porque al estar ahora disponibles en el mercado estos productos, puede haber tendencia a incorporar parte de la pasilla al café para exportación.

12. Finanzas del Fondo Nacional del Café

En 1991 como en años anteriores, el Fondo fue el soporte básico de la caficultura colombiana. Ante la reducción de sus ingresos, las políticas de precio interno y las acciones de comercialización y apoyo a la industria cafetera nacional fueron financiadas con sus recursos. El 90% de sus Egresos se dedicó al apoyo directo del caficultor a través de las compras de café, los gastos inherentes a esa operación y a la comercialización del café (almacenamiento, empaques, trilla, publicidad, crédito y fertilizantes subsidiados, campañas contra la broca y la roya y obras de beneficio social del productor).

Este esfuerzo realizado por el Fondo Nacional del Café en cumplimiento de su función reguladora del ingreso cafetero, le ha significado una disminución de su patrimonio el cual se ha reducido en US\$361 millones de US\$1.600 millones en junio/89 cuando se suspendió el sistema de cuotas, a US\$1.239 millones en diciembre de 1991.

Los menores precios internacionales, la mayor producción, la menor exportación y la revaluación del peso colombiano frente al dólar, afectaron en forma negativa las finanzas del Fondo, el cual tuvo un menor ingreso de divisas, menores ingresos por la cuota de contribución, mayores costos por adquisición y movilización adicional de café, mayores gastos por la transferencia a exportadores particulares para sostenimiento del precio interno (TRANSOPIN) y por las transferencias obligatorias a los Comités Departamentales y al Gobierno Nacional.

A pesar de estos factores negativos, Colombia mantuvo la política de sustentación del precio interno y los programas de apoyo al caficultor, tales como: servicio de extensión, diversificación, obras de infraestructura, salud y educación.

LAS MEDIDAS DE FEBRERO 11 DE 1992

No obstante, que este informe hace referencia a los aspectos más importantes en materia cafetera acaecidos en 1991, la trascendencia de las medidas adoptadas por el Comité Nacional de Cafeteros en febrero de 1992, justifica hacer una mención de dichas medidas en el presente documento:

Las causas que han venido determinando el deterioro en las finanzas del Fondo se agravaron:

- 1. La cosecha cafetera registró un dinamismo mayor al previsto y las metas de producción establecidas para mediados de la década, 16.0 millones de sacos de 60 kilos, se hicieron realidad anticipadamente. Este aumento de la producción no puede ser exportado en el corto plazo sin causar un mayor deterioro en los precios de los Cafés Suaves.*
- 2. Las ventas de Café Colombiano para el periodo enero-diciembre/92 muestran un precio promedio inferior al 15% en relación con igual periodo del año anterior.*
- 3. Las medidas cambiarias adoptadas por el Gobierno Nacional implican una mayor revaluación real del peso.*

Todos estos factores hacían prever que el Fondo Nacional del Café tendría un déficit superior a los niveles considerados manejables y que en pocos meses no tendría la liquidez necesaria para atender las compras de café a precios de sustentación, tal como lo ha venido haciendo en beneficio de los caficultores.

Hoy en día más del 50% de los Activos del Fondo están representados en inventarios de café y el 32% está constituido por Activos que no son realizables en el corto plazo.

Con base en estas consideraciones el Comité Nacional de Cafeteros acordó lo siguiente:

– ESTIMULO A LA RENOVACION DE CAFETALES TECNIFICADOS

Con el fin de reducir la producción cafetera en el corto plazo, se adelanta a partir del 11 de febrero de 1992, un plan de renovación de cafetales tecnificados con una meta de

35.000 hectáreas por encima de las que normalmente se harían. Como estímulo al caficultor para que adelante su plan de renovación, la Federación le reconocerá \$300.000 por hectárea renovada, y el productor tendrá acceso al crédito para renovación bien sea por zoca o por siembra.

El caficultor que quiera participar deberá inscribir ante el Comité Departamental de Cafeteros las hectáreas que va a renovar acogiéndose al programa, de manera que el Comité verifique la existencia de los cafetales. Una vez realizada la renovación la Federación le entregará \$200.000 de inmediato y el saldo, \$100.000, un año después.

– ADAPTACION DE CAFETALES TECNIFICADOS AL SOL

Desarrollar un programa orientado a adaptar el paquete tecnológico cafetero en el mediano plazo, y que además genere efectos favorables para la actual coyuntura cafetera. Se trata de que los cafetales al sol tengan una semisombra permanente que responda a un paquete tecnológico de menores costos. Con el programa se otorgan estímulos económicos para motivar al caficultor a la apertura de calles en el cafetal, en las cuales se siembre árboles que ofrezcan el sombrío permanente. Esta práctica podría tener un efecto de reducir la producción hasta el 70% al momento de abrir las calles. Esa menor producción quedaría más que compensada por los menores costos de producción. El programa estaría inicialmente orientado a 30.000 hectáreas con un costo de \$1.585 millones.

– AJUSTE DE LA FEDERACION

A pesar de que en la elaboración del presupuesto para este año la Federación realizó un severo esfuerzo por reducir los costos, y tuvo una disminución real respecto del año anterior, las nuevas circunstancias de precio externo obligan a un esfuerzo aún mayor. En consecuencia, la Oficina Central de la Federación y los Comités Departamentales se han comprometido a una reducción en el presupuesto aprobado para 1992, teniendo en cuenta las prioridades en los servicios que presta la Federación al gremio caficultor.

– SUSPENSION DE LA TRANSFERENCIA A LA NACION

La Ley 9a. de 1991 estableció una transferencia del 20% sobre reintegros en 1992 a favor de la Nación, y del 10% para 1993 y 1994 (Ley 9a. Art. 20 Literal c). Al suspender la transferencia el ahorro para el Fondo en 1992 por este concepto es de \$18.876 millones.

– SERVICIO DE DEUDA DEL CREDITO DE LA NACION

El Gobierno se compromete a aliviar el pago de la obligación vigente entre el Gobierno y el Fondo en US\$100 millones, mediante la liquidación de inventarios del Fondo.

– NUEVO CREDITO

El Gobierno autoriza a la Federación para contratar directamente un nuevo crédito externo por US\$100 millones a mediano plazo.

— CREDITO DE FINAGRO

Para reforzar el capital de trabajo del Fondo y del sistema cooperativo caficultor para compras de café, el Gobierno apoyará la consecución de \$15.000 millones, de recursos de Finagro para este propósito.

— CREDITO DEL IFI

Con el fin de vender algunos activos del Fondo en sus empresas cafeteras, el Gobierno apoyará la aprobación de créditos del IFI al sector privado cafetero hasta por \$40.000 millones para la adquisición de estos activos.

— CUOTA DE RETENCION CAFETERA

Teniendo en cuenta que la producción colombiana de café excede a corto plazo la capacidad de compra de la Federación, se establecerá una cuota de retención para recoger parcialmente este café excedentario que, de acuerdo con las cifras, corresponde al 5.26% de las exportaciones de café.

El mecanismo de retención es una buena muestra de la capacidad de las instituciones cafeteras colombianas como garantía de que existen mecanismos para evitar presiones excesivas sobre el mercado externo. Con el propósito de evitar algunos tropiezos en la logística de la operación comercial, especialmente durante los meses de baja producción nacional de café en el país, se recibirá inicialmente la retención en dinero, para lo cual se valorará el café de retención al precio de sustentación vigente.

— PRECIO INTERNO DE COMPRA

En concordancia con la cuota de retención establecida, el precio de sustentación debe ajustarse, y ese ajuste en este caso equivale a una disminución del precio interno en \$5.000 por carga, para quedar en \$95.000, de los cuales \$15.000 se entregan en Títulos de Apoyo Cafetero. A esta medida de reducción en el precio interno de compra se llega luego de 31 meses de la crisis cafetera mundial y del agotamiento de otras medidas de ajuste.

Con las medidas anteriormente señaladas, se estima que el déficit del Fondo Nacional del Café para 1992, se colocará en niveles manejables que le permitirán seguir cumpliendo su papel de instrumento regulador y estabilizador del ingreso cafetero.

Finalmente, es conveniente recordar que tanto las medidas de octubre 28 y noviembre 7 de 1991, como las de febrero 11/92, fueron acordadas luego de examinar diversas fórmulas, y que si bien es cierto que algunas de ellas conllevan un mayor esfuerzo del productor, también lo es que están encaminadas no sólo a aliviar las finanzas del Fondo Nacional del Café, sino que consultan los intereses prioritarios del productor al permitir el fortalecimiento de la industria cafetera en el mediano plazo.

El manejo del Fondo ha sido razonable y prudente, y la experiencia que ha ganado el país en la administración de los asuntos cafeteros, ha sido aprovechada ventajosamente para enfrentar la actual coyuntura.

**MIEMBROS COMITES DEPARTAMENTALES
PERIODO 1991 - 1993**

ANTIOQUIA

Principales

Iván Arango Arcila
Juan Francisco Suárez M.
Fabio Mejía Mejía
Carlos A. Arango Ossa
Marco Julio Marín L.
Gabriel Gómez Henao

Suplentes

Alfonso Toro Gómez
Ernestina Mazo Espinel
Miguel Abad Correa
Darfo Múnera Wolkman
Rafael Arango Toro
Darfo Vélez Zapata

BOYACA

Ricardo Blanco
Rodrigo Alfonso
Josué López Garavito
Rafael Buitrago Páez
Salomón Perilla
Vicente de Paúl Carvajal

Rosana Rodríguez
Reinaldo Ortíz Murcia
Obdulio Cruz Páez
Héctor Garzón Ruiz
Manuel Cortés
Edufo Pineda Alfonso

CALDAS

Jorge Manrique Londoño
Fernando Duque Villegas
Gilberto Clavijo López
Javier Londoño Estrada
Octavio Jaramillo A.
Bernardo Henao Jaramillo

José H. Trujillo Zapata
Ariel Ramírez López
Ma. Mercedes Cuartas de M.
Jairo Ramírez Zuluaga
Nicolás Giraldo Gómez
Otaín Restrepo Pérez

CAUCA

Gonzalo Jaramillo J.
Abel Antonio Clavijo
José Sotelo Cerón
José Antonio Alvarez
Francisco Javier Osorio
Carlos Alberto Toro

Jairo Fidel Díaz
Onofre Gómez
Guido Trujillo
Iván Pulgarín
Nelson Solís
José Amar Trujillo

CESAR Y GUAJIRA

Cesar

José E. Mendieta López
Raúl Pupo Castro

Gonzalo Mendiola Acosta
Luis Fernández Murgas

Guajira

Leoncio Torres P.
Félix Romero Cantillo

Campo Elías Ospino
Casimiro Torres Murgas

CUNDINAMARCA

Ernesto Sayer Martínez
Javier Bohórquez B.
Juan Antonio Castillo H.
Joaquín Camargo H.
Ulpiano Rojas G.
Sebastián Mora

Julián Gutiérrez Escobar
Gregorio A. Riaño
Ismael Enrique Vargas
Hernando Lozada García
José Orlando Fierro Avila
Juan F. Gómez R.

HUILA

Floresmiro Azuero R.
Fabio Medina Vargas
Aldemar Cleves C.
Hernando Leiva Clavijo
Danilo Carvallo Ome
Graciela Villamil

Liborio Jiménez J.
Orlando Quesada A.
Gustavo Pastrana M.
Jaime Rojas S.
William Mendoza B.
Ramón Collazos

NARIÑO

Ricardo Martínez Muñoz
Javier Rosero Rivera
Zoilo Delgado Zambrano
Alfonso Ortíz Segura
Sergio del Castillo Ordóñez
José Miguel Caicedo V.

Simón Bolívar Tulcán
Pedro Castillo C.
Fabio Gómez Hoyos
Jorge Buendía Martínez
Javier Apraez Villota

NORTE DE SANTANDER

Alfredo Yáñez C.
Alfonso Ruán Gómez
Luis J. Hernández
José del Carmen Laguado
Luis Hernando Ruiz
Armando Amaya A.

Leonidas Parada García
Mario López
Justo Acevedo
Jorge Jaimes
Ramón Ortíz
Prudencio Bueno

MAGDALENA

Delfín Balaguera Torné
Gustavo Adolfo Rivas
Héctor Patiño Ospina
Luis Renjifo
Ramón Campo E.

Eduardo Madechine Puello
Manuel Ceballos
Julio Illidge Acrón
Tomás Almanza E.
Miguel Ángel Sánchez J.
Pedro Acevedo Blanco

QUINDIO

Alberto Montoya Fayad
Carlos A. Gómez B.
Rodrigo Velásquez B.
Jairo Jaramillo B.
Jairo Grisales O.
Gabriel Luis Vargas G.

Alberto Londoño Alzate
Nora Piedrahita de B.
Guillermo Zuluaga A.
Gustavo Alberto Castaño
Iván Duque Segura
Juan de Dios Gallego A.

RISARALDA

Jesús A. Palacio E.
Hugo Tobón Duque
Jorge Luis Marín M.
Pedro Nel Montoya
Otto Drews Castro
Warlem Echeverry

Libardo Grisales Cano
Gustavo Gómez Gómez
Alberto Valencia Gartner
Aura Lucía Muñoz Z.
Hernando Bernal Mejía
Octavio Hincapié Ramírez

SANTANDER

Alberto Santos Buitrago
Roberto Forero F.
Luis Ardila Cajamitjana
Olegario Cárdenas G.
Gustavo Parra Durán
Ramiro Alvarez G.

Eutimio Soto N.
Gabriel Silva Giratá
Orlando Rueda Rangel
Tito Julio Cuadrado T.
Abelardo Granados L.
Juan Mauricio Gómez G.

TOLIMA

Jairo F. Barragán F.
Maclovio H. Alvira J.
Alvaro Calderón Vargas
Carlos A. Gómez M.
Alberto Ubillus
José S. Hernández F.

Jaime Beltrán O.
Lubín Oyola
Mariela Sánchez de Z.
Carlos Sepúlveda
José A. Rodríguez
Eugenio Ramírez

VALLE

Alonso Durán Rivera
Fernando Zapata U.
Mario Ospina Ruiz
Javier Correa Vega
Danilo Cabal C.
Carlos R. Ramírez M.

Jorge Tobón Rivera
Efraín Arango E.
Tulio Ospina Porras
Mario A. Corrales P.
Guillermo Restrepo
Carlos A. Isaza Marín